INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

1001.84

Yopal, 22 de Enero de 2022

Señor (a):
MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ TORRES
Dirección: CA CENTRO POBLADO LA GUAFILLA
Código Postal: 850002
Ciudad.

Ref: invitación a celebrar un contrato

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución del siguiente objeto contractual: **"REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS EN LA VIGENCIA 2021, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR EL RECAUDO Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".** para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Yopal pagará el valor del contrato de la siguiente manera:
El valor del presente contrato se pagará mediante cinco (5) actas parciales mensuales periodo vencido cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades ejecutadas por parte del CONTRATISTA, la acreditación que se encuentran al dia en el pago de aportes relativos del Sistema Seguridad Social Integral la aprobación por parte del supervisor del contrato, y un acta final por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades ejecutadas por parte del CONTRATISTA, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos del Sistema Seguridad Social Integral la aprobación por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar el seguimiento a los 1088 requerimientos de información y/o pagos de anticipo emitidos durante la vigencia 2021, con el fin de determinar y verificar los contribuyentes que allegaron la documentación solicitada y aquellos omisos en las respuestas, para lo cual se deberá tabular una base de datos.

2. Del seguimiento efectuado en la actividad No. 1, para aquellos contribuyentes que no fue notificado el requerimiento, proceder a subsanar la causal de devolución y proceder a realizar nuevamente el envío.

3. Realizar el análisis de la relación fáctica y del acervo probatorio que exponga el contribuyente de las respuestas allegadas a los requerimientos de información y/o pago de anticipo, con el objetivo de recaudar el pago del impuesto de delineación urbana de las licencias urbanisticas solicitadas de las vigencias 2017 a 2021.

4. En caso de evidenciar que la información suministrada por el contribuyente difiere de forma significativa en relación con la obra ejecutada, realizar el respectivo informe con el fin de proceder a adelantar las acciones correspondiente a fin de determinar el valor real de la obra.

5. Para el caso de los contribuyentes que no dieron respuesta a los requerimientos de información y/o pago de anticipo enviados por la Secretaría de Hacienda deberá emitir y enviar oficio persuasivo sancionatorio, o persuasivo para pago de anticipo, en lo pertinente.

6. De acuerdo al análisis efectuado en la actividad No. 3 emitir el requerimiento previo para liquidar del impuesto de delineación urbana y realizar el seguimiento a la notificación de los mismos, en caso de devoluciones

el profesional deberá buscar nuevas direcciones y proceder a realizar nuevamente el envío para que surja la debida notificación.

7. Analizar las respuestas allegadas por los contribuyentes de los requerimientos previos para liquidar notificados en la actividad No. 6, si el contribuyente cancela el impuesto de delineación urbana efectuar oficio de cierre o trasladar al programa de liquidación.

8. Brindar información a los contribuyentes del impuesto de delineación urbana respecto a la liquidación y pago de sus obligaciones.

9. Realizar el análisis y proyectar la respuesta de manera oportuna y de fondo a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que formulen los contribuyentes en relación con el impuesto de delineación urbana.

10. Las demás actividades que le sean establecidas por el supervisor en cumplimiento al objeto contractual.

Para poder suscribir el **Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión**, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que **acredite haber terminado materias de una carrera profesional en áreas Contables, Administrativas o Financieras,** Diploma, acta de grado y tarjeta profesional legible en el evento que aplique, junto con su certificado de vigencia.
7. Certificaciones o fotocopias de contratos o acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acredite **una experiencia laboral mínima de Seis (6) Meses.**
8. Las demás que se requieran solicitar de acuerdo con el objeto del contrato.
9. La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
10. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

MAURICIO MORENO PÉREZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda

Aprobó Rodrigo Pabón Forero
Cargo: Profesional Universitario

Elaboró: Maryi Yurley Palencia Mojica
Cargo: Profesional Contratado